

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32523 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de una modificación de características de dos concesiones de aprovechamientos de aguas subterráneas ya autorizadas para riego, en el término municipal de Rueda (Valladolid).*

REF.: MC-0020/2023 (INTEGRA AYE) VA

D. Pablo Manuel Díez de la Hoz (**8361**) y D^a. María Jesús Díez de la Hoz (**8828**), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de dos concesiones de aprovechamientos de aguas subterráneas ya autorizadas, expedientes de referencias C-0038/1987 autorizado a favor de D. José Izquierdo Lorenzo con destino a riego de 4 ha, con un caudal máximo instantáneo de 7,2 l/s y un volumen máximo anual de 24.000 m³ y C-0039/1987, autorizado a favor de D. José Clemente Barrocal, con destino a riego de 4 ha, con un caudal máximo instantáneo de 10,85 l/s y un volumen máximo anual de 24.000 m³, ambos en el término municipal de Rueda (Valladolid).

Con la modificación solicitada a favor de los actuales titulares, se pretende aumentar la superficie de riego autorizada hasta un total de 26,97 ha, de las cuales 6,08 ha serán de cultivos herbáceos en rotación, en un perímetro total de 12,83 ha y 14,13 ha serán de viñedo, todo ello sin aumentar el volumen máximo anual autorizado de 48.000 m³, que será extraído únicamente de la captación del expediente C-0039/1987, ya que se pretende clausurar la otra captación existente (C-0038/1987) y con un caudal máximo instantáneo de 12 l/s.

Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 60 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 25 del polígono 10, paraje Raposeras, en el término municipal de Rueda (Valladolid).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 26,97 ha (6,08 ha en rotación, en un perímetro total de 12,83 ha y riego por goteo de una superficie de 14,13 ha de viñedo), repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TIPO DE CULTIVO	TÉRMINO	PROVINCIA	SUPERFICIE REGABLE	SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO
22	10	Leñosos y herbáceos	Rueda	Valladolid	26,97 ha	20,21 ha
23	10	Leñosos y herbáceos	Rueda	Valladolid	26,97 ha	20,21 ha
24	10	Leñosos y herbáceos	Rueda	Valladolid	26,97 ha	20,21 ha
25	10	Leñosos y herbáceos	Rueda	Valladolid	26,97 ha	20,21 ha

- El volumen máximo anual solicitado es de 48.000 m³/año.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 12 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 30 CV.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña (400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/

1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados, pudiendo examinar el expediente y documentos técnicos tanto como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, en la sede de esta Confederación Hidrográfica a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo" (art. 109.2).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente de referencias MC-0020/2023 (INTEGRA AYE) VA, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 26 de octubre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230041172-1